

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1231 *COMPTOIR DES COTONNIERS S.A.S.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMPTOIR DES COTONNIERS ESPAGNE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43, 55 y 66 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Comptoir des Cotonniers S.A.S. (la "Sociedad Absorbente") y el socio único de Comptoir des Cotonniers Espagne, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida" y, conjuntamente con la Sociedad Absorbida, las "Sociedades") han acordado respectivamente, mediante decisiones de fecha 31 de marzo de 2022, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque por sucesión universal de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirirá todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida y serán asignados a la sucursal en España de la Sociedad Absorbente denominada Comptoir des Cotonniers, S.A.S., Sucursal en España, todo ello en los términos y condiciones que se indican en el proyecto común de fusión transfronteriza, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y en el Greffe du Tribunal de Commerce de Paris.

Se hace constar que se trata de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada prevista en el artículo 49 de la LME y transfronteriza intracomunitaria prevista en los artículos 54 y siguientes de la LME.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43, 55 y 66 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de cada una de las Sociedades.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LME, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio, asiste a los acreedores de las Sociedades en los términos previstos en dicho artículo.

En París, 31 de marzo de 2022.- D. Yoshihiro Kunii, Representante persona física de Comptoir des Cotonniers S.A.S., administrador único de Comptoir des Cotonniers Espagne, S.L.U. y President de Comptoir des Cotonniers S.A.S.

ID: A220012162-1